

8 de junio de 2026
Santa Juana de Arco
“La retractación de Juana”

Juana había soportado las terribles penurias de los interrogatorios, los degradantes acosos de los guardias ingleses, las duras condiciones de reclusión y los diversos intentos de los jueces por acusarla de hereje. Ni siquiera la amenaza de tortura la había doblegado. Con el apoyo de las santas que la acompañaban, se mantuvo inmovible y dijo a quienes amenazaban con torturarla: *«En verdad, aunque me rompierais los miembros y separaseis el alma del cuerpo, no podría decir otra cosa. Y si me obligaseis a hablar, siempre diría que me habéis hecho hablar por la fuerza».*

A medida que aumentaba la presión, al escuchar los cargos que se le imputaban y al exigírsele una y otra vez que se sometiera al juicio de la Iglesia, ella apeló a Dios como último Juez y pidió que la llevaran ante el Papa.

Juana testificó: *«He pedido consejo a mis voces para saber si debo someterme a la Iglesia, pues los clérigos me presionaban con vehemencia. Me han respondido que, si quiero que Nuestro Señor me ayude, debo confiarme a Él en todo».*

Sin duda, cada vez le quedaba más claro que pretendían condenarla a la hoguera, pues ahora incluso se lo decían abiertamente para que se retractara. También sobre esta cuestión había consultado a sus voces: *«He preguntado a mis voces si me quemarían y me han dicho: “Confía en Nuestro Señor, Él te ayudará”».*

El 23 de mayo de 1431 se le dirigió una nueva advertencia a Juana. Los doce cargos que el canónigo Pierre Maurice le leyó en el marco de esta amonestación la calificaban, en resumidas cuentas, de apóstata, hereje, obstinada, mentirosa, idólatra, invocadora de espíritus malignos, seductora, difamadora del honor de los ángeles y los santos, supersticiosa, traidora, cruel, vanidosa, sediciosa, incitadora a la tiranía y blasfema contra Dios, sus mandamientos y revelaciones, entre otras acusaciones.

Cuando el mismo canónigo le dirigió un sermón de advertencia y la exhortó a volver al camino de la verdad, obedeciendo a la Iglesia y sometiéndose a su juicio y decisión, ella respondió con entereza:

«Lo que siempre he dicho y defendido durante el juicio, es lo que seguiré defendiendo ahora. Aunque estuviera a punto de ser condenada y viera arder el fuego, las gavillas encendidas y al

verdugo listo para avivar las llamas, aunque yo misma estuviera en la hoguera, no diría otra cosa; sino que mantendría hasta la muerte lo que he dicho en el juicio».

Juana parecía preparada para la muerte, que ya se avecinaba. Evidentemente, mantenía un diálogo constante con sus santas, de modo que fracasaron todos los intentos de hacerla retractar. Los jueces, encabezados por el obispo Cauchon, se presentaron ante ella como representantes de la Santa Madre Iglesia, como si se preocuparan por la salvación de su alma y desearan evitar que fuera excluida del seno de la Iglesia.

Sin duda, ese momento fue una gran prueba para Juana. Aunque sabía que cumplía su misión según la voluntad de Dios y seguramente percibía cierta deshonestidad en el proceso, sus jueces eran, al fin y al cabo, representantes de la Iglesia. A diferencia de lo que habían experimentado los cristianos en los primeros siglos, no eran gobernantes paganos quienes la perseguían por negarse a ofrecer sacrificios a los dioses, como le sucedió a santa Catalina, su compañera celestial. No, eran pastores de la Iglesia católica quienes la acusaban de haber mancillado la pureza de la fe.

La situación llegó al extremo.

El 24 de mayo, Juana fue conducida a la plaza del cementerio de la abadía de Saint-Ouen, en Rouen. Se había reunido allí todo el tribunal con todos sus presidentes y una gran multitud. Tras tres nuevas advertencias, el obispo Cauchon comenzó a leer la sentencia. Cuando llevaba leída una parte, ocurrió algo inesperado. Juana lo interrumpe y exclama:

«¡Quiero cumplir todo lo que digan y dispongan los jueces de la Iglesia! Quiero obedecer su orden y su voluntad. Ya que los clérigos dicen que mis apariciones y revelaciones no deben sostenerse ni creerse, no seguiré defendiéndolas. Me someto por completo al juicio de los jueces y de nuestra Santa Madre Iglesia».

Acto seguido, pronuncia su retractación siguiendo una formulación en francés que le entregan. Repite el texto y lo firma de su puño y letra.

En esta retractación se resumían las acusaciones contra ella, que ella misma confirmó ante el tribunal y la multitud presente.

Tras haberse retractado, el obispo Cauchon la absuelve de la excomunión. Sin embargo, por haber pecado gravemente contra Dios y la Iglesia, la condena a hacer penitencia y a pasar el resto de sus días en prisión.

Juana es conducida de vuelta a su prisión y permanece bajo la vigilancia de los ingleses.

¿Qué había sucedido? ¿Por qué Juana se retractó después de haber resistido durante tanto tiempo? Esta pregunta ha sido objeto de reflexión por parte de muchos autores y ha dado lugar a todo tipo de especulaciones. En la meditación de mañana, trataremos de responderla.